



Edicto

La mercantil VULGALIA, S.L. para el establecimiento de una actividad de “ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE CAUCHO (GRANULADOS, PLANCHAS...)” con emplazamiento en C/ EBANISTA 32, P.I. TRES HERMANAS, de esta localidad, con referencia catastral 6242302XH9464S0001DK y Expediente MT-2025/97-URB-LAMB.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad, y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, por un plazo de **VEINTE DÍAS** hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que estará disponible en las oficinas de la Unidad de Territorio de este Ayuntamiento, los martes y jueves en horario de 11:00 a 14:00 horas.

Asimismo, se indica que dicha información también está disponible en la página web del Ayuntamiento de Aspe (<https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/>).

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 30/07/2025 Hora: 11:25:07

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535105340326162 en <https://sede.aspe.es>

